



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**EXPEDIENTE:** RAP/037/2018.  
**ACTOR:** PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.  
**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

## **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los ocho días del mes de junio de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Nora Leticia Cerón González Presidenta de este órgano jurisdiccional, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal el oficio OM/DJAI/DJ/1320/2018 signado por la licenciada María del Carmen Cura López, en su carácter de Directora Jurídica y de Acceso a la Información de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo, así como diversos anexos, lo anterior en atención al requerimiento realizado por esta autoridad el día seis de los corrientes en los autos del expediente señalado al rubro.- - - - -

**VISTO** lo de cuenta, la suscrita Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II y 17 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.- - - - -

## **ACUERDA**

**ÚNICO.** Téngase por presentada a la licenciada María del Carmen Cura López, en su carácter de Directora Jurídica y de Acceso a la Información de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con el escrito de cuenta y documentación anexa, atendiendo el requerimiento realizado por esta autoridad el día seis del presente mes y año; en razón de lo anterior, remítase la documentación referida a la ponencia del Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas para los efectos correspondientes.- - - - -



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes y demás interesados, de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta de éste órgano jurisdiccional, Nora Leticia Cerón González ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**.- - - - -